FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS

Soria, 10 de marzo de 2022

NOTA DE PRENSA

FOES inicia una nueva reclamación colectiva para recuperar el pago de los peajes de la A-15 y N-I de Guipúzcoa tras las anulaciones del TSJ vasco

Dirigida no sólo a las empresas de transporte, sino también a las de cualquier sector, asociadas o no, que hayan podido verse damnificadas por el pago indebido durante los últimos 4 años.

La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) ha iniciado un nuevo proceso de reclamación colectiva para solicitar la devolución de los importes abonados indebidamente en los peajes de determinados tramos de las carreteras de alta capacidad A-15 y N-I de Guipúzcoa, tras las anulaciones de los mismos por parte del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del País Vasco.

FOES ha realizado un llamamiento a sus asociados para adherirse a dicha reclamación, que también permanece abierta a la participación de los no socios.

Las cantidades que se reclaman son las abonadas desde el 1 de enero de 2018 hasta la anulación confirmada por el TSJ vasco, con fecha de 18 de febrero de 2021.

La Federación soriana de empresarios cuenta en este procedimiento con la colaboración de CCS Abogados, despacho que posee una acreditada experiencia en proyectos jurídicos de carácter masivo, en general, y en el ámbito del sector transportes, en particular.

CCS es el primer despacho de abogados de España, por número de clientes, en la reclamación del sobrecoste por el denominado cártel de los camiones, y el segundo despacho de abogados en la recuperación del céntimo sanitario.

El bufete cobrará un porcentaje a éxito sobre la cantidad recuperada y el abono de un importe simbólico al inicio del procedimiento para la puesta en marcha del expediente de reclamación.

FOES mantiene el plazo adherirse a la reclamación hasta el 21 de marzo de 2022.

C/ Vicente Tutor, 6 Planta 4ª. 42001 Soria. Tfno. 975 233 222. Fax. 975 233 223.
foes@foes.es www.foes.es

La reclamación para la recuperación de los peajes en la A-15 y N-1 de Guipúzcoa se suma a las que FOES ha venido abriendo para ayudar a los empresarios de la provincia a resarcirse de los daños provocados por decisiones anuladas posteriormente por los tribunales.

Así, el pasado año FOES promovió reclamaciones por daños a empresas sorianas por el llamado cártel de las petroleras, por competencia desleal.

Anteriormente, la Federación promovió acciones similares contra el cártel de camiones o, en el ámbito administrativo, por el llamado 'céntimo sanitario'.

FOES recuerda que a este nuevo proceso de reclamaciones están convocadas no sólo las empresas de transporte, las grandes perjudicadas por su actividad, sino también las de cualquier sector que hayan podido verse damnificadas por el pago de peaje en estas vías guipuzcoanas durante los últimos 4 años.

****

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es

C/ Vicente Tutor, 6 Planta 4ª. 42001 Soria. Tfno. 975 233 222. Fax. 975 233 223.
foes@foes.es www.foes.es